

AI



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1231 -2022-MPHCO-A

Huánuco, 22 DIC 2022

Municipalidad Provincial de Huánuco
Gerencia de Secretaría General
TRANSCRIPCIÓN

VISTO: el Informe N° 00508-2022-MPHCO-GAF, de fecha 14 de diciembre de 2022, presentado por el Gerente de Administración y Finanzas; el Informe N° 241-2022/MPHCO-GAF/SGC, del 13 de diciembre de 2022; de la Subgerente de Contabilidad; el Sello de Proveído N° 093-2022-GAJ, del 15 de diciembre de 2022, proveniente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, *los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultada de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico.*

Que, del acervo documentario se tiene que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00474-2021-MPHCO/A, de fecha 16 de julio de 2021, se RESUELVE:

"ARTÍCULO 1: Designar y Aprobar la comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, la misma que estará conformada por:

Presidente:

Econ. Nestor G. Miraval Berropsi – Gerente de Administración y Finanzas

Integrantes:

CPC Gloria R. Crespo Pascual – Jefe de la Sub Gerencia de Contabilidad

C.P.C. Pamela Justiniano Niño – Jefe de la Sub Gerencia de Patrimonio

C.P.C. Cesar Atencio Salinas – Jefe de la Sub Gerencia de Tesorería.

(...)"

Que, con Informe N° 00508-2022-MPHCO-GAF, de fecha 14 de diciembre de 2022, el Gerente de Administración y Finanzas, haciendo suyo el Informe N° 241-2022/MPHCO-GAF/SGC, emitido por la Subgerente de Contabilidad, indica que, conforme a la orientación brindada en capacitaciones frecuente del CONECTAMEF, por tratarse de una actividad de trasciende el año fiscal, solicita la modificación de acto resolutivo que designó a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en el sentido que únicamente debe consignarse los cargos del presidente e integrantes de la comisión.

Que, bajo estas consideraciones, resulta procedente la modificación del artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 00474-2021-MPHCO-A, de fecha 16 de julio de 2021, conforme a lo precisado por el Informe antes referido. Ello en aplicación al Artículo 20° - numeral 6), concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, estando a los dispositivos de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 00474-2021-MPHCO-A, de fecha 16 de julio de 2021, quedando con el siguiente texto:

"ARTÍCULO 1°: Designar y Aprobar la COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE, la misma que estará conformada por:

Presidente:

Gerente de Administración y Finanzas

Integrantes:

Jefe de la Sub Gerencia de Contabilidad

Jefe de la Sub Gerencia de Patrimonio

Jefe de la Sub Gerencia de Tesorería.

(...)"

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que en los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 00474-2021-MPHCO-A, de fecha 16 de julio de 2021, queda **SUBSISTENTE.**

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de esta Entidad Edil y su remisión a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, demás órganos competentes de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANUCO

Ing. José Luis Villavicencio Guardia
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANUCO

Abog. BALTAZAR VARA BERROSPÍ
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL